



Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de faltas inmediato 21/2015 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia número 104/2015 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina

Juicio de faltas número 21/2015.

Sentencia número 104/15

En Talavera de la Reina a 7 julio de 2015.

Vistos por Ruth Taboada Mariño, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 Talavera de la Reina, los presentes autos de juicio de faltas, que bajo el número 21/15 se tramitan en este Juzgado, en los que intervienen, además del Ministerio Fiscal, Wu Yunhong, en calidad de denunciante y Alexandru Nicolae Trantescu, en calidad de denunciado, en atención a los siguientes.

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Alexandru Nicolae Trantescu, como autor por una falta del artículo 623.1 del C.P., a la pena de dos meses de multa con una cuota de 12,00 euros, con la responsabilidad del artículo 53 del C.P., y que abone a la denunciante la cantidad de 196,89 euros, en concepto de responsabilidad civil, así como al pago de las costas de este procedimiento si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y Para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alexandru Nicolae Trantescu, N.I.E. X8057627Z, actualmente en ignorado paradero desconocido, y su publicación en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente.

Talavera de la Reina 29 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º.-5663